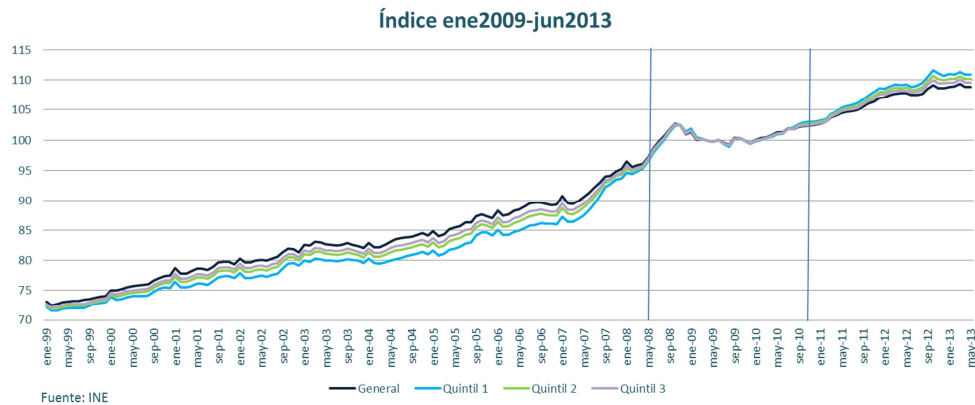




## IPC general y de quintiles II y III aumentaría 0,1% en julio, y se mantendría en el quintil I

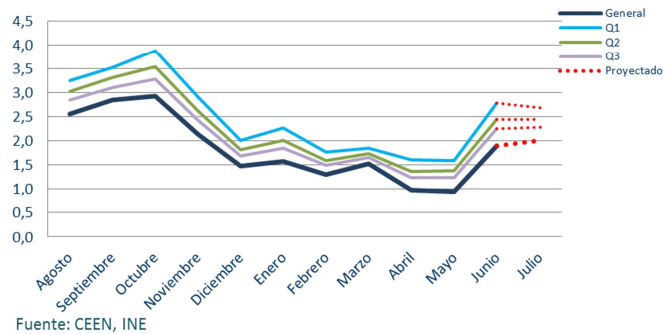
A la espera de la publicación del Índice de Precios al Consumidor de julio por parte del INE este jueves 8 de agosto, el Centro de Estudios en Economía y Negocios (CEEN), de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo, estima que se registrará una variación de 0,1% para el índice general, con un rango entre 0 y 0,2%, misma variación que presentarían los quintiles II y III, mientras que el primer quintil no se modificaría<sup>1</sup>.



Luego del sorpresivo aumento del IPC de junio, esperaríamos que para este mes el incremento sería más acotado, ya que estimamos que la variación del IPC para la población general sería de 0,1%, al igual que para los quintiles II y III, mientras que no habría variación para el quintil de menores ingresos. Con este resultado, la inflación en doce meses alcanzaría 2% para la población general, 2,7% para los hogares del quintil I, de más bajos ingresos, 2,4% para los del segundo quintil y 2,3% para los del tercer quintil. Así, la diferencia entre la variación anual del IPC de la población general y la del quintil de hogares de más bajos ingresos alcanzaría los 0,7 p.p., la del segundo quintil 0,4 p.p. y la del tercer quintil 0,3 p.p.

<sup>1</sup> El Centro de Estudios en Economía y Negocios, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo tiene interés en aportar a la difusión de información referente al nivel de precios y variación del costo de la vida relevante tanto para la población general, como para los grupos de hogares que se ven más afectados por una alta inflación (tres primeros quintiles). Con este propósito, ha desarrollado una metodología para estimar y hacer una proyección de la variación mensual del IPC relevante para los hogares pobres de nuestro país, y para los hogares de los quintiles medio y medio bajo. Esta estimación de la variación en el costo de la vida para estos grupos, se realiza a partir del seguimiento de los precios de un subconjunto de productos que constituyen una parte importante de la canasta del IPC, el que incluye frutas, hortalizas, lácteos, carne, cereales, huevos entre otros además de gasolina y diésel. Estos productos representan un 15,3% de la canasta de la población general, 25,1% del quintil de más bajos ingresos, 21,6% del segundo quintil y 19% del tercer quintil.

### Variación anual IPC general y tres primeros quintiles, con proyección



Esto se debería principalmente al aumento de los precios de la lechuga, gasolinas y en menor medida del tomate, atenuado en parte por las disminuciones en los precios de las naranjas, limones y paltas. El precio promedio de la gasolina aumentó en julio, pero menos que el mes anterior (por las caídas de las dos primeras semanas), incidiendo 0,08 puntos porcentuales a nivel general y 0,05 para el quintil I. Situación similar habría ocurrido con el diésel, pero en menor magnitud, incidiendo apenas 0,01 a nivel general, y la mitad para el quintil I, luego de un aumento de un 3,7% respecto a junio. Aun cuando en promedio, los precios de las carnes prácticamente no habrían variado en junio, el retroceso de las de pollo de 1,7% incidió mayormente en el quintil I, ya que mientras a nivel general la incidencia fue de -0,016, en el quintil I fue de -0,032.

En cuanto a las frutas y verduras, el precio de la lechuga fue el que marcó el alza en julio, aumentando 28,6% respecto a junio debido en parte a las heladas propias de esta época del año. La incidencia de este producto a nivel general fue de 0,063 p.p., mientras que para el quintil I fue de 0,112 p.p. También aumentaron los precios de las frutas de estación un 6,5%, incidiendo 0,03 p.p. a nivel general y 0,035 p.p. en el quintil I. Por otro lado, entre los productos cuyos precios habrían retrocedido estarían las naranjas (-22,5%), limones (-14,7%) y paltas (-5,3%), incidiendo en conjunto -0,079 p.p. a nivel general y -0,133 en el quintil I. Otros productos como pan, lácteos, arroz, harina y pastas prácticamente se mantuvieron en julio, incidiendo en conjunto -0,02 p.p. a nivel general y -0,041 en el quintil I.

La diferencia entre la inflación anual general, y la de los hogares de menores ingresos (quintil I) se mantendría cercana los 0,7 p.p., 0,4 p.p. respecto al quintil II y 0,3 p.p. respecto al quintil III. En el último año esta diferencia alcanzó su valor máximo en el mes de octubre, en que la inflación fue de 2,9% a nivel general y 3,9% para el quintil 1. El costo de la vida del quintil I se habría mantenido respecto a junio, mientras que habría aumentado 0,1% en los quintiles II y III. Así, el aumento acumulado hasta ahora del costo de la vida desde julio de 2010, que es cuando la inflación relevante para los primeros tres quintiles comenzó a ser significativamente mayor que la del IPC general, alcanzaría aproximadamente un 9,9% en los hogares del quintil de más bajos ingresos, en comparación con un 7,5% para la población general.

Por otro lado, el índice de remuneraciones del INE, que representa el ingreso laboral promedio de la población general, aumentó 17,8% entre julio de 2010 y mayo de 2013. En cuanto al salario mínimo, en la discusión actual se había propuesto aumentarlo hasta los \$206.000, lo que creció en los últimos días a \$210.000. Esto

sería un 8,8% por sobre el nivel del año anterior, lo que significaría un aumento en el ingreso promedio de quienes reciben este salario de 22,1% respecto a julio del 2010.

Con este aumento, el crecimiento nominal del ingreso mínimo desde julio de 2010 hasta ahora sería mayor al de las remuneraciones promedio de la economía, con lo que habría un incremento en el ingreso laboral real de aproximadamente 10% para la población general, y de 12% para quienes perciben el salario mínimo<sup>2</sup>. Esta diferencia se explicaría por el aumento en el salario mínimo, la que iría disminuyendo, debido a dos factores. El primero porque el índice de remuneraciones tiende a aumentar, mientras que el salario mínimo se mantiene en el año y el segundo, debido a que la inflación relevante para el primer quintil es frecuentemente mayor a la de la población general.

| Mes           | INDICE GENERAL |            |            |            | INDICE Q1     |            |            |            | INDICE Q2     |            |            |            | INDICE Q3     |            |            |            |
|---------------|----------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|------------|
|               | Índice         | Var. m/m   | Var. Acum  | Var a/a    | Índice        | Var. m/m   | Var. Acum  | Var a/a    | Índice        | Var. m/m   | Var. Acum  | Var a/a    | Índice        | Var. m/m   | Var. Acum  | Var a/a    |
| Junio         | 107,47         | -0,3       | 0,4        | 2,6        | 108,86        | -0,3       | 0,2        | 3,0        | 108,36        | -0,3       | 0,3        | 2,9        | 107,94        | -0,3       | 0,3        | 2,8        |
| Julio         | 107,46         | 0,0        | 0,4        | 2,5        | 109,01        | 0,1        | 0,3        | 3,0        | 108,44        | 0,1        | 0,4        | 2,9        | 107,99        | 0,0        | 0,4        | 2,7        |
| Agosto        | 107,69         | 0,2        | 0,6        | 2,6        | 109,55        | 0,5        | 0,8        | 3,2        | 108,84        | 0,4        | 0,8        | 3,0        | 108,33        | 0,3        | 0,7        | 2,8        |
| Septiembre    | 108,52         | 0,8        | 1,4        | 2,8        | 110,52        | 0,9        | 1,7        | 3,5        | 109,79        | 0,9        | 1,6        | 3,3        | 109,23        | 0,8        | 1,5        | 3,1        |
| Octubre       | 109,13         | 0,6        | 2,0        | 2,9        | 111,59        | 1,0        | 2,7        | 3,9        | 110,67        | 0,8        | 2,4        | 3,5        | 109,99        | 0,7        | 2,3        | 3,3        |
| Noviembre     | 108,64         | -0,5       | 1,5        | 2,1        | 111,12        | -0,4       | 2,3        | 2,9        | 110,17        | -0,5       | 2,0        | 2,6        | 109,51        | -0,4       | 1,8        | 2,4        |
| Diciembre     | 108,61         | 0,0        | 1,5        | 1,5        | 110,85        | -0,2       | 2,0        | 2,0        | 109,99        | -0,2       | 1,8        | 1,8        | 109,38        | -0,1       | 1,7        | 1,7        |
| Enero         | 108,80         | 0,2        | 0,2        | 1,6        | 110,98        | 0,1        | 0,1        | 2,3        | 110,15        | 0,1        | 0,1        | 2,0        | 109,56        | 0,2        | 0,2        | 1,8        |
| Febrero       | 108,93         | 0,1        | 0,3        | 1,3        | 110,89        | -0,1       | 0,0        | 1,8        | 110,16        | 0,0        | 0,2        | 1,6        | 109,61        | 0,0        | 0,2        | 1,5        |
| Marzo         | 109,35         | 0,4        | 0,7        | 1,5        | 111,30        | 0,4        | 0,4        | 1,8        | 110,60        | 0,4        | 0,6        | 1,7        | 110,04        | 0,4        | 0,6        | 1,7        |
| Abril         | 108,82         | -0,5       | 0,2        | 1,0        | 110,92        | -0,3       | 0,1        | 1,6        | 110,16        | -0,4       | 0,2        | 1,4        | 109,58        | -0,4       | 0,2        | 1,2        |
| Mayo          | 108,81         | 0,0        | 0,2        | 0,9        | 110,96        | 0,0        | 0,1        | 1,6        | 110,19        | 0,0        | 0,2        | 1,4        | 109,60        | 0,0        | 0,2        | 1,2        |
| Junio         | 109,51         | 0,6        | 0,8        | 1,9        | 111,89        | 0,8        | 0,9        | 2,8        | 111,01        | 0,7        | 0,9        | 2,4        | 110,37        | 0,7        | 0,9        | 2,2        |
| <b>Julio*</b> | <b>109,62</b>  | <b>0,1</b> | <b>0,9</b> | <b>2,0</b> | <b>111,93</b> | <b>0,0</b> | <b>1,0</b> | <b>2,7</b> | <b>111,08</b> | <b>0,1</b> | <b>1,0</b> | <b>2,4</b> | <b>110,46</b> | <b>0,1</b> | <b>1,0</b> | <b>2,3</b> |

\* Proyección CEEN

Fuente: INE

Cristián Echeverría V., Director CEEN  
 (02) 327.3792 | [cecheverria@udd.cl](mailto:cecheverria@udd.cl)  
 Stephanie Alfaro, Investigadora Principal  
 (02)327.3824 | [salfaro@udd.cl](mailto:salfaro@udd.cl)  
 Francisca Olivares, Investigadora

<sup>2</sup> El porcentaje para el quintil de más bajos ingresos está calculado sobre la base del crecimiento del salario mínimo, respecto de la variación estimada del IPC del quintil I, y para la población general sobre el crecimiento del índice de remuneraciones. La fórmula de cálculo para la variación del poder adquisitivo es  $[(\text{salario}_1 / \text{IPC}_1) / (\text{salario}_0 / \text{IPC}_0)] - 1$